

142

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., **15 JUL 2022**

REF: 2020-00402

I - Se ordena al demandante corregir la respectiva valla, incluyendo los nombres completos de cada uno de los demandados y el número de matrícula inmobiliaria, por cuanto en el proceso se está manejando el número 50C-702226.

II - Téngase en cuenta que en el Registro Nacional de Personas Emplazadas se le asignó a Luis Alberto Jiménez Sopo (cc19253043) el número de cédula de su padre Luis Alberto Jiménez (cc1237238), razón por la cual se debe corregir tal registro.

III - A fin de obtener certeza sobre la existencia de los demandados, se ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que a la mayor brevedad posible:

1) Informe si se encuentran vigentes las cédulas de ciudadanía de los señores Jaime Jiménez Sopo cc2853748, Luis Antonio Jiménez Sopo cc102441.

2) Informe el número de cédula de ciudadanía de los señores Ana Isabel Jiménez Sopo, Carlos Cecilio Jiménez Sopo, Juan Gabriel Jiménez Sopo y José Miguel Jiménez Sopo, y si las mismas se encuentran vigentes.

3) Envíe copia del registro civil de defunción del señor Luis Alberto Jiménez Sopo cc19253043.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>036</u>
fijado hoy <u>18 JUL 2022</u>
 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



